

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 587/1997, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Bermúdez Sepúlveda, contra doña María Cristina Baños Juan, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª de artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana 13.—Vivienda tipo B, en planta sexta, del edificio situado en Málaga, con fachada principal a calle Doctor Fleming, número 10, teniendo también fachada al Arroyo de los Ángeles, de Málaga. Superficie construida de 102 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, en el tomo 1.934, libro 150, folio 25, finca número 8.121, inscripción segunda.

Málaga, 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—12.775.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 660/1993, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Lindamar, Sociedad Anónima»; don Juan Lozano Almansa, don Antonio Llorente Muñoz, don José María Martínez Suárez y don José Torres Sánchez, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes que más adelante se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 6 de mayo de 1998 y tipo de tasación.

Segunda subasta: Día 5 de junio de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Y tercera subasta: Día 6 de julio de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/0660/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados en caso de hallarse en ignorado paradero, se expide el presente.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 50. Local en planta baja número 45-D, superficie 5,37 metros cuadrados. Finca 1.997-A. Tipo: 250.000 pesetas.

Urbana número 52. Local en planta baja número 45-F, superficie 5,29 metros cuadrados. Finca 2.001-A. Tipo: 250.000 pesetas.

Urbana número 56. Trastero en entreplanta número 45-B, superficie 5,29 metros cuadrados. Finca 2.009-A. Tipo: 250.000 pesetas.

Urbana número 51. Local en planta baja número 45-E, superficie 5,29 metros cuadrados. Finca 1.999. Tipo: 250.000 pesetas.

Urbana número 134-C. Local comercial número 3, conjunto «Lindamar» (Fuengirola). Finca 39.721, superficie 73 metros cuadrados. Tipo: 9.125.000 pesetas.

Urbana número 69. Local comercial número 1, conjunto «Lindamar» (Fuengirola). Finca 40.445, superficie 101,95 metros cuadrados. Tipo: 12.750.000 pesetas.

Urbana número 9-F. Local comercial número 6, conjunto «Lindamar» (Fuengirola). Finca 40.455, superficie 15 metros cuadrados. Tipo: 1.175.000 pesetas.

Dado en Málaga a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—12.337.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 95/1997, a instancias de la Procuradora doña María Angustias Martínez Sánchez-Morales, en nombre y representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander» contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Hacienda Santa Cruz, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 1 julio de 1998 a las doce horas; y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2

de septiembre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Nave industrial señalada con el número 5, de una sola planta, con entrada por calle Guernica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.219, libro 292, folio 140, finca número 13.871.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.255.625 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—12.723.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo al número 290/1996, a instancias de la Procuradora señora Miguel Sánchez, en nombre y representación de «Tino Mármoles, Sociedad Limitada», contra «Tribar Málaga, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta las fincas embargadas que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad que luego se dirá, que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 5 de junio de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 30 de junio de 1998, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subasta fuese nega-

tiva, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos, y si algún señalamiento fuese festivo o domingo, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil al mismo.

Descripción de las fincas

Urbana. Vivienda-estudio ubicada en la planta cuarta, letra A, del edificio número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 26,96 metros cuadrados. Datos registrales: Finca registral número 4.118-B, tomo 2.047, libro 263, del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo: 2.700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda apartamento situado en la planta tercera, letra A, del edificio número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 26,96 metros cuadrados. Datos registrales: Finca registral número 4.108-B, tomo 2.047, libro 263, del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo: 2.700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda ubicada en la planta sexta, letra D, del edificio número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 62,25 metros cuadrados. Datos registrales: Finca registral número 4.134-B, tomo 2.047, libro 263 del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo: 6.200.000 pesetas.

Urbana. Plaza de aparcamiento enmarcado con el número 49 y trastero número 13, ubicados en el mismo edificio, número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupan una extensión superficial de 21,50 metros cuadrados y 14,33 metros cuadrados respectivamente. Datos registrales: Finca registral número 4.074-B, tomo 2.047, libro 263 del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—12.700.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 255/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procurador doña María del Carmen Miguel Sánchez, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Carvajal Berrocal y doña Dolores Hilario Villarrubia, representados por la Procuradora doña Margarita Zafra Solís, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Carvajal Berrocal y doña Dolores Hilario Villarrubia:

Urbana 129. Piso o vivienda número 7, tipo F del portal 2, en planta cuarta del edificio «Camino Viejo de Churriana», sin número, de esta ciudad. Ocupa 85 metros 81 decímetros cuadrados de superficie construida y 68 metros 68 decímetros cuadrados de superficie útil, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, pasillo de distribución, hueco de ascensor y el piso número 6 de su misma planta; derecha, entrando, el piso número 8 de su misma planta; izquierda, espacio libre por la fachada sur de su bloque, y por el fondo, con el piso número 4 de su misma planta del portal 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga al tomo 1.231, folio 37, finca registral número 6.113.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate por el actor en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 30 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—12.696.

MANACOR

Edicto

Doña Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 138/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Juan Cerda Bestard, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Llamavila, Sociedad Limitada», en reclamación de 61.302.604 pesetas de principal, más 8.000.000 de pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada:

Urbana.—Departamento número 8. Propiedad constituida por el local de la planta baja señalada con los números 13, 14 y 15, de un complejo urbanístico sito en Calas de Mallorca, término de Manacor. Tiene una superficie construida de unos 227 metros cuadrados, más unos 166 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: Por frente, con paso público, mediante porche de uso privativo, y en parte con calle sin nombre; por la derecha,